



MENDOZA  
GOBIERNO

MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO Y JUSTICIA  
Subsecretaría de Trabajo y Empleo

Ih'

Ref. EE N°: 2017- 229972 -GDEMZA-DAYD#MGTYJ

**ACTA - COMISIÓN NEGOCIADORA LEY 7759**

En Mendoza a los 30 días del mes de agosto de 2021, siendo las 9:00 hs, comparecen ante ésta SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO, por ante el **Subsecretario de Trabajo Abog. CARLOS SEGURA**; por la **Entidad Gremial AMPROS**, Dra. MARÍA ISABEL DEL PÓPOLO, Lic. CLAUDIA ITURBE, Dra. GLADYS VELASQUEZ y Dr. DANIEL JIMENEZ y el Lic. RODRIGO DOMINGUEZ, con el asesoramiento del Abog. CARLOS ALICO. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación sindical de AMPROS, expresa que:** Habiendo puesto a consideración de los trabajadores del sector, la propuesta realizada por el Ejecutivo el día 19 de agosto de 2021, realizándose un plebiscito, en los distintos efectores del sistema de salud, resultando del mismo la aceptación de la propuesta, es por ello que se procede en éste acto a aceptar la propuesta realizada por la representación del Ejecutivo. A tal fin se acompaña acta de escrutinio. Asimismo la entidad solicita al Poder Ejecutivo mantener la comision negociadora a fin de corroborar el cumplimiento del acta acuerdo a suscribirse. A tenor del escrutinio realizado, exhortamos a trabajar activamente en la redaccion de la modificacion de la ley 7857, con la participacion plural, democratica y constructiva de todas las partes afectadas. Advertimos la necesidad de hacer extensivos los acuerdos salariales a todos los empleados publicos, con la participacion de toda y cada una de las entidades sindicales que representan a los distintos sectores. No habiendo mas temas que tratar se da por finalizada la presente acta procediendose a firmar el acta acuerdo salarial firmando por ante el funcionario actuante quien suscribe y certifica.-----

Abog. CARLOS SEGURA  
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO TRABAJO  
Y JUSTICIA

San Martín 601 Ciudad. Mendoza

Teléfono: +54 0261 4413321 | www.servicios.mendoza.gov.ar/gobierno/subsecretaria-trabajo/

[www.mendoza.gov.ar](http://www.mendoza.gov.ar)

Dra. María Isabel del Pópolo  
Secretaria General  
A.M.Pro.S.

Dr. RICARDO DANIEL JIMENEZ  
Secretario Gremial  
A. M. Pro. S.

Lic. DOMINGUEZ RODRIGO E.  
Pro. Secretario Gremial  
A.M. Pro. S.

Lic. CLAUDIA ISABEL DEL PÓPOLO  
Secretaria Adjunta  
A. M. Pro. S.

## ACTA DE CIERRE DE COMICIOS

En la Ciudad de Mendoza, se reúnen la secretaria adjunta, SRA. CLAUDIA ITURBE, el Secretario gremial, SR. DANIEL JIMENEZ, Prosecretario Gremial, SR. RODRIGO DOMINGUEZ en la calle 25 de mayo 890, Guaymallén de la Provincia de Mendoza, 1 en la sede de la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud, siendo las 19 hs. en presencia del escribano público JUAN PABLO CHIRINO VIOTTI, REGISTRO N° 15, a fin de realizar el escrutinio final del plebiscito llevado a cabo por la aceptación o rechazo llevado a cabo el día 27 de agosto de 2021, desde las 7 am hasta las 15.30 hs. en lo que respecta a la propuesta salarial 2021 y condiciones de trabajo (no salarial) de fecha 19 de agosto, ofrecida por Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Una vez en la sede de AMPROS se cotejan las urnas fajadas a la finalización de los comicios, las mismas se encuentran separadas por repartición pública y urnas de residentes y por otra parte las urnas generales.

- 1- Dentro de cada urna se encuentran los padrones, planillas referidas a cada votación, actas de apertura, actas de cierre, y sobres cerrados utilizados y con los respectivos votos.
- 2- Se procede al conteo y verificación de los votos incorporados en las urnas.
- 3- Luego se procede a confeccionar la planilla general de votos.
- 4- Por último, se procede a labrar el acta de cierre de plebiscito.

TOTAL DE VOTANTES: 3572.

RESULTADOS POR SI: 2284

RESULTADOS POR NO: 1288

De las urnas de régimen salarial 27 (general) y urna de residentes, se desprende:

VOTANTES RESIDENTES TOTAL 174.

RESULTADO POR EL SI: 60

RESULTADO POR EL NO: 114

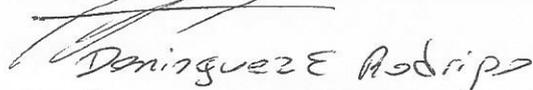
VOTANTES REGIMEN SALARIAL 27 (GENERAL) 3398

RESULTADOS POR EL SI: 2224

RESULTADO POR EL NO: 1174

En conclusión, del recuento de votos, surge que se aprueba la propuesta con 2284 votos a favor y 1288 votos en contra, siendo las 19:30 hs. se procede al cierre del acto firmando los presentes en este acto.-

  
Ricardo Daniel Jimenez  
Secretario Gremial  
DNI 11809250

  
Rodriguez E Rodrigo  
Pro Secretario Gremial

  
Dra. Maria Isabel Del Popo  
Secretaria General  
A.M.Pro.S.

  
Claudia Iturbe  
Secretaria Adjunta  
A. M. Pro. S.